



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-08775 por el cual se tramita la presentación efectuada por el Dr. Nelson Daniel Marcionni, solicitando se apruebe el informe de actividades académicas correspondientes al año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos ha considerado los dictámenes del Profesor Titular, del Director del Departamento de Derecho Público, así como el informe favorable de Secretaría Académica, desagregando aquellas actividades informadas que resultan inherentes al desempeño académico del causante en otras universidades;

Que de los resultados de la anterior relación, deviene aconsejable aprobar el informe de actividades presentado;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas cumplidas durante el año 2003, presentado por el Dr. Nelson Daniel MARCIONNI.

Art. 2°.- Recomendar al Dr. Nelson Daniel Marcionni la adecuación de las actividades y futuras presentaciones de planes e informes de actividades a los requisitos previstos por la normativa vigente.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 257/04.-



DR. RAMÓN YANIEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA